

Webminario: Presentación de los resultados del proyecto SPEAKING OUT – #TambienEsTrata por la protección de las víctimas y supervivientes de la trata para todos los fines de explotación

LA TRATA DE PERSONAS SIGUE INVISIBILIZADA PARA MUCHAS DE SUS FINALIDADES

La trata con fines de explotación en el empleo del hogar, la trata para matrimonios forzados y la trata para criminalidad forzada son una realidad infradetectada en España

- En España, hay finalidades de Trata que permanecen invisibilizadas, infra detectadas y desatendidas, y ello impacta negativamente en el acceso a derechos de las víctimas y en su recuperación integral.
- El desconocimiento, la falta de sensibilidad y la ausencia de políticas públicas integrales y presupuesto para otras finalidades de trata contribuye a generar infradetección, desprotección y revictimización de las víctimas y supervivientes y, por otro lado, un alto grado de impunidad
- Proyecto ESPERANZA y SICAR cat insisten en la importancia y la necesidad de aprobar una Ley Integral de Prevención de la Trata de Seres Humanos y Protección Integral de todas las Víctimas.

Madrid, 9 de junio de 2021. Esta mañana ha tenido lugar el webminario **“Presentación de los resultados del proyecto SPEAKING OUT – #TambienEsTrata por la protección de las víctimas y supervivientes de la trata para todos los fines de explotación”**, organizada por Proyecto ESPERANZA y SICAR cat ambas delegaciones de Adoratrices en Madrid y Cataluña respectivamente. El Seminario web se ha celebrado con motivo de la finalización del proyecto #TambienEsTrata que ambas organizaciones han desarrollado en los últimos 2 años con el objetivo de mejorar la detección y la protección de mujeres y niñas víctimas de trata en España para aquellas finalidades de explotación que aún permanecen ocultas e invisibilizadas, como son la trata con fines de explotación en el empleo del hogar, la trata para matrimonios forzados y la trata para criminalidad forzada.

Las actividades del proyecto se han centrado en analizar la legislación existente, realizar un estudio cualitativo de 24 casos, detectar las dificultades de las víctimas en el acceso a derechos, y llevar a cabo un mapeo de los actores clave con los que se han mantenido, además, reuniones de intercambio y contraste. Desde octubre del 2020 se ha ofrecido formación en el marco del proyecto a profesionales tanto del sector público, como de entidades privadas, y se han diseñado y difundido campañas de sensibilización a través de redes sociales y medios de comunicación. Todo ello con el objetivo final de lograr que la aplicación de los estándares de Derechos Humanos para las víctimas de trata de seres humanos de las distintas finalidades de explotación sea una realidad en España.

Contexto internacional y europeo en cifras

La **primera parte** del webminario corrió a cargo de Marta González, Coordinadora del Área de Sensibilización e Incidencia de Proyecto ESPERANZA que señaló algunos datos de fuentes como Naciones Unidas o el Parlamento Europeo. González detalla: *Aunque la trata con fines de explotación sexual continúa teniendo un impacto innegable (según el último informe disponible de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito las víctimas de esta finalidad de trata constituyeron el 50% de las víctimas detectadas en 2018¹), la trata de seres humanos para otras finalidades de explotación es una realidad. Según el mismo informe, un 38% de las personas tratadas lo son para trabajo forzoso (en agricultura, construcción, servicio doméstico, industria pesquera, minería, venta ambulante), un 6% para la comisión de actividades delictivas, un 1,5% para mendicidad, un 1% para matrimonios forzados, y menos de 1% para tráfico de órganos.*

¹ UNODC, *Global Report on Trafficking in Persons* (2020)

Esta realidad también es señalada en un estudio recientemente publicado por el Parlamento Europeo que concluye que la situación general de la trata de personas en la Unión Europea ha evolucionado gradualmente desde 2014 y que, aunque las principales finalidades de explotación permanecen inalteradas, siendo la mayoría de las víctimas de trata identificadas en Europa, un 56%, víctimas de trata con fines explotación sexual (el 95% de ellas mujeres) al menos en siete Estados miembro (Bélgica, Irlanda, Croacia, Finlandia, Lituania, Portugal y Polonia) la mayoría de las víctimas identificadas sufrieron la trata con fines de explotación laboral, afectando esta finalidad de trata al 26% de las víctimas (siendo el 20% mujeres). Así mismo, **el 18% de las víctimas de trata identificadas en Europa (de las cuales el 68% fueron mujeres) fueron objeto del delito para otras finalidades de explotación, entre ellas la trata para la comisión de actividades delictivas, para matrimonios forzados y para mendicidad forzada**².

Durante la presentación se analizó cada una de estas finalidades de trata aportando ejemplos de casos y compartiendo los elementos e indicadores observados, para contribuir a la prevención del delito y a mejorar la detección de esta grave violación de Derechos Humanos y la protección de todas las víctimas y supervivientes. **Documento de Análisis y Recomendaciones** ([Añadir link al documento](#))

La **segunda parte** del webinar contó con la intervención de Nerea Bilbatua, Técnica de Sensibilización e Incidencia de Proyecto ESPERANZA Adoratrices que abordó las recomendaciones principales, entre las que destacó la necesidad de *aprobar una Ley integral de Prevención de la Trata de Seres Humanos y Protección Integral de todas las Víctimas en España que aborde el fenómeno de la Trata en todas sus formas y en toda su complejidad, dando respuesta a todas las finalidades de la Trata, tanto interna como transnacional, relacionada, o no, con la delincuencia organizada, y teniendo en cuenta que España puede ser país de origen, tránsito o destino de la persona tratada.*

Dicha Ley Integral a la que Adoratrices hizo [aportaciones](#) recientemente debe poner en el centro a las personas, y consolidar un enfoque que reconozca a las víctimas como titulares de derechos y a la administración como titular de obligaciones. Debe incorporar además en todas sus disposiciones, la perspectiva de Derechos Humanos, de Género y de Infancia, y asegurar una aproximación interseccional y transcultural.

Bilbatúa añadió también otras recomendaciones como: *Revisar y actualizar el **Protocolo Marco de Protección a las Víctimas de Trata (2011)** y sus Anexos; reforzar la **formación** especializada de actores clave para la detección de indicios y derivación de posibles casos de todas las finalidades de trata; detectar e identificar la **superposición de situaciones de trata** para actuar y proteger a la víctima frente a todas las finalidades de explotación sufridas. Para finalizar añadió la necesidad de promover la creación de **alianzas** con actores clave no especializados en trata, y consolidar el acceso al **derecho de asilo** de las personas víctimas de trata que requieran Protección internacional, atendiendo a sus necesidades específicas.*

En cuanto a las conclusiones González destacó que existe un gran desconocimiento por parte de actores clave y de la sociedad en general, así como falta de sensibilidad y normalización o minimización del impacto de estas finalidades de trata. Insistió en la idea de que *hasta ahora estas otras finalidades no han sido priorizadas en la agenda política y en que existe una ausencia de políticas públicas integrales y de presupuesto para estas otras finalidades de trata.* Las consecuencias derivan en la invisibilidad, infra - detección/identificación, desprotección y revictimización de las víctimas y supervivientes, así como en un alto grado de impunidad de los tratantes.

Más información y entrevistas:

Laura Toronjo: comunicacion@proyectoesperanza.org | 696 79 22 36

Sobre [SICAR cat](#) y [Proyecto ESPERANZA](#): Ambos proyectos de Adoratrices cuentan con un equipo multidisciplinar de profesionales que considera la trata de personas una violación de los Derechos Humanos. Garantizan un modelo de gestión comprometido con la calidad y la Excelencia y han obtenido el diploma de compromiso de calidad, según el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management).

² Implementation of Directive 2011/36/EU: *Migration and gender issues. European implementation assessment Study* (2020)